



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-014/2023

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día 31 de agosto del dos mil veintitrés, se encuentran presentes en la plataforma institucional Microsoft Teams, la Presidenta del Comité la **Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes**, Coordinadora de Archivo; el Secretario Técnico **Lcdo. Vicente Bonilla Hernández**, Subdirector de Archivos y Documentación; las personas vocales: **Lcdo. Aldo Jovani Saldaña Martínez** en representación de la **Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales**, Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos; **Lcda. Elizabeth Valderrama López**, Secretaria General; **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Secretario Administrativo; **Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios**, Director General Jurídico; **Mtra. Valleri Acosta Bocanegra**, en representación de la **Lcda. María Dolores Corona López**, Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas; **Mtra. Haydeé María Cruz González**, Coordinadora de Transparencia y Datos Personales; **Lcda. Andrea Lehn Angelides**, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez**, Coordinador de Difusión y Publicación; **Mtra. Norma Elena Flores García**, Encargada de la Coordinación de Derechos Humanos y Género; **Lcdo. Jorge Alberto Díaz Stringel**, en representación del **Lcdo. Orlando Anaya González**, Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas; **Lcdo. Christian Alberto Ruiz Sánchez**, en representación de la Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales; **Lcda. Nayeli Margarita Rangel Rivera**, en representación del **Lcdo. Otilio Esteban Hernández Pérez**, Director de la Unidad de Servicios Informáticos; **Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega**, Directora de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia; **Lcdo. Armando Azael Alvarado Castillo**, Encargado de Despacho de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores; la **Lcda. Anabell Arellano Mendoza**, Directora del Instituto de Formación y Capacitación; **Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez**, Encargada de Despacho de la Contraloría Interna; **C. María del Pilar Meza Robert**, Vocal de la Presidencia Interina y Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández; **C. Daniela Fernanda Arellano López**, Vocal de la Ponencia de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez; **Lcda. Frida Marcia Horta Suárez**, Vocal de la Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León; **C. Patricia Catalina González Ayala**, Vocal de la Ponencia Vacante "A"; **Lcda. María Argentina Vázquez Picazo**, Vocal de la Ponencia Vacante "B"; y como personas Representantes de forma física, guardando la sana distancia y las medidas de sanidad correspondientes, en las oficina del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sito en el piso 8, de la calle de Magdalena número 21, Colonia

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-014/2023

Del Valle, demarcación Benito Juárez, Código Postal 03100; quienes forman el Grupo de Valoración Documental: el **C.P. Francisco Antonio Hernández González**, Dirección de Planeación y Recursos Financieros; el **Mtro. Erik Jesús Moreno Vergara**, Dirección General Jurídica; la **Lcda. Nayeli Margarita Rangel Rivera**, Unidad de Servicios Informáticos; el **Lcdo. Ricardo Zozaya González**, Unidad de Transparencia; el **Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez**, Contraloría Interna; así como la **Lcda. Yadira Hernández Islas**, Responsable de la Unidad de Archivo de la Oficina de la Secretaría General, se reunieron con motivo de la baja definitiva de la documentación de la Oficina de la Secretaría General del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Vista la información descrita en el inventario, así como, en la declaratoria, ficha técnica de prevaloración documental y en la solicitud formulada por la Lcda. Elizabeth Valderrama López, Secretaria General de este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mediante oficio **TECDMX/SG/2820/2023** de fecha 15 de agosto de dos mil veintitrés, y conforme a los siguientes: -----

ANTECEDENTES

I. Mediante oficio **TECDMX/SG/2820/2023**, la Licenciada Elizabeth Valderrama López, Secretaria General de este Tribunal, solicitó someter a consideración del Comité, la baja definitiva de **897 expedientes** registrados en un **inventario anexo**, con un peso aproximado de **675 kilogramos**, contenidos en **27 cajas de cartón**, con medidas de 50x36.5x26 centímetros, correspondiente **al periodo de 1999 a 2019**. Los expedientes están constituidos por originales y copias resguardadas por la Oficina de la Secretaría General y que son susceptibles de eliminación conforme a las series documentales siguientes: **2S.1** Sesiones y reuniones del Pleno; **2S.2** Acuerdos plenarios; **2S.3** Actas de reuniones privadas; **2S.4** Actas de Sesiones Públicas; **2S.5** Libro de Gobierno; **1C.1** Circulares; **1C.2** Publicaciones en Gaceta Oficial de la Ciudad de México y Diario Oficial de la Federación; **2C.4** Normativa interna; **4C.5** Control de Asistencia e Incidencias de Personal; **5C.3** Pólizas de diario, ingresos y egresos; **5C.10** Fondo revolvente y asignación para gastos menores de mantenimiento y reparación de las instalaciones del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y otros diversos; **6C.3.04** Capítulo 3000 honorarios; **6C.8** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; **6C.9** Comité

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "CEA", "X-2", and various initials and signatures.



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-014/2023

de Obra Pública; **7C** Servicios Generales; **7C.5** Comité Interno de Protección Civil; **10C.10** Actas de entrega recepción; **12C.3** Comité de Transparencia; **13C.3** Comité Técnico Interno de Administración de Documentos; **13C.11** Administración de correspondencia de entrada y salida; **15C.3.03** Campañas del TECDMX para tiempos oficiales de radio y televisión, y **16C.3** Comité de Género y Derechos Humanos. Documentos que han cumplido su plazo de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud; los expedientes que contengan datos personales tienen que ser destruidos in situ. Asimismo, se anexó declaratoria de prevaloración documental. -----

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe la eliminación de **897 expedientes**, con un peso aproximado de **675 kilogramos**, contenidos en **27 cajas de cartón**, con medidas de 50x36.5x26 centímetros, correspondiente **al periodo de 1999 a 2019**. Los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud, expedientes que han cumplido su plazo de conservación, mismos que están bajo el resguardo de la Oficina de la Secretaría General.-----

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales, 3, 6, 7 y 8, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los documentos cuya baja se promueve. -----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación depurada de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en los numerales 4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, tales documentos carecen de trascendencia jurídica y de relevancia para el Tribunal. -----

V. Ningún documento susceptible de eliminación contiene características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta. -----

[Handwritten signatures and initials]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'CEA', 'lin', and various initials]



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-014/2023

 VI. Que mediante oficio **TECDMX/SG/2820/2023**, suscrito por la Licenciada Elizabeth Valderrama López, Secretaria General de este Tribunal, remitió la declaratoria de prevaloración documental en la que refiere de manera expresa que: *"Se declara que la documentación descrita en el inventario no están contenidos originales referentes a escritos de demanda, informe circunstanciado, acuerdo de radicación, sentencias, así como el activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables".-*

En consecuencia y, en relación a que los documentos que integran los expedientes que nos ocupan han cumplido su vigencia para su conservación, así mismo, no contemplan valores secundarios de carácter histórico, y en virtud de reunir los requisitos que para tal efecto señalan los artículos 4, fracciones XII y XXIV, 36 fracciones VI y IX, 60 y 63 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, 186 de la Ley de Acceso, a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículo 5, numeral 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 7, fracción X de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; en los numerales 4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales, numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y numerales 3 de las políticas de operación, 6 y 7, referente a la disposición de la documentación administrativa inmediata y de apoyo informativo y 8 relativo al procedimiento de baja documental establecido en el Catálogo de Disposición Documental, y con base en los razonamientos y fundamentos expuestos, el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, emite la siguiente:-----

DECLARATORIA

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
 - Top: "Ej. CEA"
 - Middle: "CMT X-20" with a checkmark
 - Bottom: "X" and "X" with checkmarks, and "X" with a checkmark
 - Vertical signature: "J. J. R." with a checkmark
 - Bottom signature: "A. P." with a checkmark



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

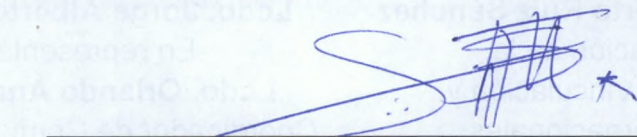
No. COTECIAD/BD-014/2023

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las personas integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja definitiva de **897 expedientes**, del **periodo de 1999 a 2019**. Los expedientes están constituidos por originales y/o copias generadas por la Oficina de la Secretaría General, mismos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud. -----

2.- Una vez que sea aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del **DICTAMEN No. COTECIAD/BD-014/2023**, emitido por este Comité, el 31 de agosto de dos mil veintitrés, es procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de **897 expedientes**, registrados en **un inventario** anexo, los expedientes están constituidos por originales y/o copias resguardadas por la Oficina de la Secretaría General, documentos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se describe en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud. -----

3.- Una vez realizada la baja documental, la Coordinadora de Archivo deberá llevar a cabo el retiro de los materiales y efectuar los trámites correspondientes para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).-----

4.- Se concluye la sesión el día de la fecha, quienes integran este Comité aprueban el Acta de Baja Documental **No. COTECIAD/BD-014/2023** en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. -----


Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes
 Coordinación de Archivo
 (Presidenta)

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
 CEA
 Lis
 B
 A. P.
 T

CEA



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-014/2023

Lcdo. Vicente Bonilla Hernández
Subdirección de Archivos y Documentación
(Secretario Técnico)

Lcdo. Aldo Jovani Saldaña Martínez
En representación de la
Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales
Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos
(Vocal)

Lcda. Elizabeth Valderrama López
Secretaría General
(Vocal)

Lcdo. Luis Martín Flores Mejía
Secretaría Administrativa
(Vocal)

Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios
Dirección General Jurídica
(Vocal)

Mtra. Valleri Acosta Bocanegra
En representación de la
Lcda. María Dolores Corona López
Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas
(Vocal)

Mtra. Norma Elena Flores García
Coordinación de Derechos Humanos y Género
(Vocal)

Lcda. Andrea Lehn Angelides
En representación del
Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez
Coordinador de Difusión y Publicación
(Vocal)

Lcdo. Christian Alberto Ruiz Sánchez
En representación de la
Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales
(Vocal)

Lcdo. Jorge Alberto Díaz Stringel
En representación del
Lcdo. Orlando Anaya González
Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas
(Vocal)

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the number 4 and various initials.



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-014/2023

Lcda. Anabell Arellano Mendoza
Instituto de Formación y Capacitación
(Vocal)

Lcda. Nayeli Margarita Rangel Rivera
En representación del
Lcdo. Otilio Esteban Hernández Pérez
Unidad de Servicios Informáticos
(Vocal y Representante)

Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega
Unidad de Estadística y Jurisprudencia
(Vocal)

Lcdo. Armando Azael Alvarado Castillo
Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores
(Vocal)

Mtra. Haydeé María Cruz González
Coordinación de Transparencia y Datos Personales
(Vocal)

Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez
Contraloría Interna
(Vocal)

C. María del Pilar Meza Robert
Presidencia Interina y Ponencia del Magistrado Armando Ambríz Hernández
(Vocal)

C. Daniela Fernanda Arellano López
Ponencia de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez
(Vocal)

Lcda. Frida Marcia Horta Suárez
Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León
(Vocal)

C. Patricia Catalina González Ayala
Ponencia Vacante "A"
(Vocal)

Lcda. María Argentina Vázquez Picazo
Ponencia Vacante "B"
(Vocal)

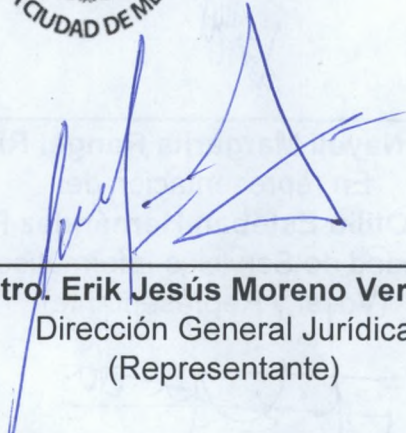
Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez
Contraloría Interna
(Representante)

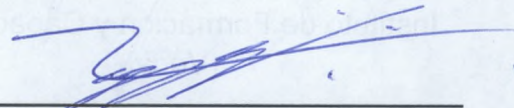
Handwritten notes and signatures on the right margin:
Di
f
8
del
2
del
4
y
y
7
A

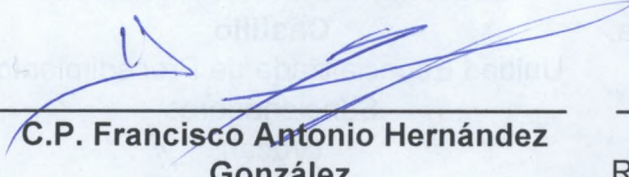



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-014/2023


Mtro. Erik Jesús Moreno Vergara
Dirección General Jurídica
(Representante)


Lcdo. Ricardo Zozaya González
Unidad de Transparencia
(Representante)


C.P. Francisco Antonio Hernández
González
Dirección de Planeación y Recursos
Financieros
(Representante)


Lcda. Yadira Hernández Islas
Responsable de la Unidad de Archivo de
la Oficina de la Secretaría General

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]